

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 14-2023-MDI/CS-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 14-2023-MDI/CS-1
---	----------------	--

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En el Distrito de Inkawasi a los 10 días del mes de julio del año 2023, en la oficina de la Unidad de Logística, Abastecimiento y Bienes Patrimoniales siendo las 11:30 horas, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2023-MDI/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la contratación de SERVICIO DE PINTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL A TODO COSTO PARA LA OBRA "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE AMAYBAMBA, DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>		
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Presidente	ING. WILFREDO MOLINA ROJAS	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
Primer Miembro	ING. FUHAD CRISTHIAN MORAN	Dependencia:	Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación
Segundo Miembro	Lic. Adm. LUIS ANGEL LOYA ESPINOZA.	Dependencia:	Unidad de Logística, Abastecimiento y Bienes Patrimoniales

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto adjudicado</b>	
ITEM UNICO	G & C RODRIGO GROUP S.A.C.	20610961852	S/128,000.00

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El Comité de Selección, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.	

 ING. WILFREDO MOLINA ROJAS <b>PRESIDENTE</b>	 ING FUHAD CRISTHIAN MORAN QUISPE <b>PRIMER MIEMBRO</b>	 LIC. LUIS ANGEL LOYA ESPINOZA <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		